Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO 1964 **DE** 19 OCT. 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

La Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, una vez revisada la documentación y hoja de vida de la señora **Natalia Cifuentes Castro**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.793.597, certificó que cumple los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 16, (número interno 000043), ubicado en el Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho; lo anterior, conforme a la normativa vigente y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Natalia Cifuentes Castro**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.793.597 en el empleo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 16, (número interno 000043)**, ubicado en el Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Natalia Cifuentes Castro**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 OCT. 2026

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ

Elaboró: Heidy Danessi Naranjo Gallego - Profesional Universitario – Grupo de Gestión Humana
Reviso: Juan Carlos Díaz Osorio – Contratista – Grupo de Gestión Humana
Edna Melissa González Carreño– Coordinadora - Grupo de Gestión Humana
Edgar Hernando Suarez Vega. – Contratista Secretaría General
Aprobó: Liliana María Correa Posada – Secretaria General